

Ba - 4 / 3
678

PROPOSTA DÉ
REPOBLACIÓ
DE MORTITX



X

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO I.C.O.N.A. PROVINCIA BALEARES

PROPIEDAD DE REPOBLACION DE 20 Has.

SITAS EN EL

MONTE MORTITX N.º del Cat.º de U. P.

PERTENECE a I.C.O.N.A. TERMINO MUNICIPAL ESCORCA

Esta propuesta es la n.º 1 de las de Repoblación que afecta al expresado predio y consta de Memoria - Resumen (modelo n.º 1 TR); Cuadro de Precios Unitarios (modelo n.º 2 TR); Presupuesto General (modelo n.º 3 TR); Memoria Justificativa y Planos o croquis (modelo n.º 4 TR-PI).

Año de 1932

(Relléñese la página del dorso)

(1) — DATOS DEL MONTE

(a) — Superficie total Has. según Cat.^o de la U. P.

(b) — Superficie forestal Has. según Cat.^o de U. P.

(c) — Superficie total Has. según deslinde aprobado en

(d) — Superficie total Has. según plano levantado en

(e) — Fecha de su inscripción en el Registro de la Propiedad

DATOS DEL CONSORCIO CON EL ICONA

(a) — Superficie total consorciada Has. por consorcio aprobado por el ICONA en

(b) — Fecha de su entrega al ICONA por la Dirección General de Montes si se trata de monte catalogado

(c) — Fecha de su entrega al ICONA por el propietario del suelo

(d) — Fecha de su inscripción en el Registro de la Propiedad

DATOS DE LA PARCELA A REPOBLAR POR LA PRESENTE PROPUESTA

(a) — Superficie total Has.

(b) — Límites: Norte misma finca

Sur misma finca

Este misma finca

Oeste misma finca

(c) — Fecha de su entrega a ICONA por el propietario del monte

(1).— No se rellenará casilla alguna de esta página que afecte a montes consorciados cuando se trate de montes propios de ICONA.

INSTRUCCIONES

Toda propuesta de repoblación que se someta a la aprobación del ICONA estará integrada forzosamente de la carpeta modelo CTR, de los modelos ITR, 2TR, 3TR, carpeta 4TR-PI, y de una Memoria, a tamaño de folio descriptiva de la parcela objeto de la propuesta, y justificativa de los datos que se extractan en aquellos modelos.

Si los datos a concretar en los expresados modelos no se conocen con exactitud, bastará consignar los que se presupone razonablemente, especificando así en la Memoria y cuando no sea posible conocerlos se rellenará el hueco correspondiente con una línea de rayas indicadora de que tal omisión no o ha sido por inadvertencia, pues toda propuesta donde no se cumpla con estos requisitos podrá ser devuelta para su rectificación en la forma ordenada.

La Memoria descriptiva de la parcela abarcará los extremos que se especifican en el apartado O) de la Circular de ICONA de 30 de diciembre de 1941, sin olvidar mencionar las singularidades que la gravan, y soluciones viables para su modificación o redención, si son incompatibles con los trabajos de reposición o conservación del suelo que se cree; influencia que en la garantía local u otros aprovechamientos del suelo ofrece su acotamiento forzoso; fecha y copia del acta de su entrega a ICONA por el propietario del terreno si se trata de un monte consorciado y se ha cumplido tal condición contractual, de no haberse remitido anteriormente a este Centro, en cuyo caso así se hará constar; disponibilidades de mano de obra local, aportación de mano de obra forastera, posibilidad de su ejecución por contrato o contratos de destajos sucesivos, regulados por lo dispuesto en el Reglamento de Repoblación Forestal de 12 de julio de 1933 y adaptados a la Organización Jérarquica de este Centro, o disposiciones ulteriores que lo complementen o modifiquen.

Se dará la mayor amplitud a la justificación de las especies repobladoras elegidas y métodos de repoblación, entendiendo que debido a la habitual escasez de semillas disponibles, y también por otras consideraciones de índole económica y técnica la densidad del ahoyado o golpes de siembra o plantación uniformemente distribuidos por la Ha. estará comprendida, en general entre 2.500 en la zona seca y 3.500, como máximo, para la húmeda. Para la siembra directa en el monte no se emplearán más especies, y cantidades máximas por día, que las fijadas por el I. F. I. en su Circular de noviembre de 1947 o las que se dicten en lo sucesivo.

Se justificará debidamente las atenciones culturales y de conservación y muy especialmente, cortafuegos y trabajos auxiliares, cuando no sea suficiente el dato extractado en los modelos correspondientes.

Se determinarán analíticamente los precios unitarios consignados en el modelo 2TR, refrendados por la experiencia adquirida en cada localidad, sin omitir las dimensiones de los hoyos, fajas, casillas, etc., partiendo del tipo de jornal base que será el de peón ordinario y a él deben reducirse la totalidad del número de jornales a consignar en la primera columna del citado modelo.

Debe evitarse la construcción de caminos costosos que conlleven también elevados gastos de conservación, mientras no esté el predio en condiciones de ser explotado, siendo suficiente, como primer paso, el establecimiento de una red de sendas y caminos de arriera o rodadura económicos y que algunos de ellos, en su trazado, sirvan el día de mañana como vías de saca dándoles mayor amplitud, no pudiéndose formular partidas a este fin sin proyecto especial, cuando rebasen el 6 por 100 del costo de repoblación material, o de 60.000 pesetas por propuesta.

Las partidas de herramientas y algunas otras, como portes, etc., podrán ser fijadas en un tanto alzado por Ha. basado en datos prácticos y comprobados.

Es frecuente que sea necesario iniciar los trabajos de repoblación de un predio, especialmente si es consorciado, con la mayor rapidez posible, por exigirlo así circunstancias de índole local, y si no se dispone de plazo no debe suspenderse la presentación de la propuesta a su levantamiento, que se ejecutará a posteriori, y en tal caso se incluirá en el presupuesto general la partida de gastos materiales para su levantamiento, según se consigne en el apartado J) de la Circular mencionada de 30 de diciembre de 1941, añadiéndose, no obstante, croquis donde se sitúen la parcela y los trabajos en ella a ejecutar, su ubicación dentro del predio, vías de comunicación y núcleos rurales inmediatos, con la mayor aproximación posible.

Cuando el Servicio posca planos de la parcela, acotados con curvas de nivel, y con detalles suficientes para poderla identificar fácilmente sobre el terreno por líneas naturales, caminos, puntos notables, etc., se incluirán, imprescindiblemente en la carpeta 4TR-PI, señalando el trazado de las sendas, cortafuegos, cerramientos y demás obras auxiliares o de conservación que se proyecten, añadiendo también los croquis de ubicación de la parcela dentro del monte y demás datos, según se acaban de señalar en el párrafo precedente.

Todo croquis o plano se presentará siempre dentro de la carpeta señalada, forzosamente a tamaño de folio, o doble folio cuando más, si así lo exige su mayor claridad y a la escala conveniente con explicación de los signos convencionales y fechados y firmados por el Ingeniero ejecutor.

OBSERVACIONES

- 1) Toda propuesta de repoblación se limita a un solo predio, o parte del mismo.
- 2) La propuesta de repoblación de un predio se fraccionará en varias cuando su extensión, o el ritmo repoblador impliquen un periodo de ejecución previamente superior a dos campañas sucesivas de otoño primavera.
- 3) Toda propuesta de repoblación vendrá numerada por el orden correlativo pertinente, dentro de las que afectan solamente a un predio determinado.
- 4) Ninguna propuesta de repoblación es de carácter anual, y, por consiguiente, deben excluirse gastos que tengan tal carácter y que por serlo, su vigencia se extinga forzosamente en 31 de diciembre.
- 5) Las propuestas de cultivos de viveros y las de reposiciones de marras se formularán siempre independientemente de las de repoblación.
- 6) Toda propuesta de repoblación abarcará la totalidad de trabajos preparatorios, y de siembra o plantación de la superficie abarcada por el terreno preparado precisamente, más los trabajos culturales y auxiliares pertinentes, no siendo admisible formular propuestas exclusivas para preparación de un terreno, aunque sí, en determinados casos, para la ejecución de trabajos auxiliares no previstos.
- 7) Es muy importante prever medidas de conservación y entre estas últimas, cerramientos y muy especialmente para dotar al monte de una eficaz red de cortafuegos, y de ejecución simultánea a los trabajos repobladores para evitar en otro caso, con su apertura tardía, la destrucción de repoblados ya creados; a ese fin es aconsejable dividir la parcela o el predio en tranzones de 50 a 100 hectáreas como máximo, cuando el desarrollo del matorral o tapiz vegetal ofrecen un fácil medio para propagación de los incendios.
- 8) Es fundamental que se realice fielmente la repoblación proyectada, tanto en superficie, como por las especies y métodos previstos, y si por circunstancias imprevistas el presupuesto aprobado fuera insuficiente, se podrá elevar la propuesta "complementaria" para alcanzar el expresado fin repoblador precisamente, y una vez que sea aprobada por ICONA, podrá justificarse conjuntamente con la primera.
- 9) También podrá elevarse una propuesta "modificativa", si por causas muy justificadas y excepcionales fuera aconsejable cambiar la especie, métodos o trabajos previstos, a reserva, naturalmente, de la decisión de la Dirección General de ICONA.
- 10) Cuando se demore la iniciación de los trabajos previstos en una propuesta más de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de su aprobación por ICONA, o los realizados en ese tiempo fueran relativamente reducidos se considerará anulada automáticamente la vigencia del crédito autorizado por este Organismo, al que se le deberá reintegrar seguidamente la parte que le corresponda por su aportación en numerario del remanente en poder del Servicio.
- 11) En las propuestas de repoblación que se formulen a partir de la primera que inicia los trabajos en un predio, deberán limitarse en el plano o croquis, y consignarse en la Memoria, las superficies que han sido repobladas con cargo a todas las precedentes.
- 12) Por razones de índole técnica y local, en general, no deben ahoyarse o prepararse terrenos que no hayan de ser repoblados en la campaña inmediata.
- 13) Es conveniente que bajo la orientación del I. F. I. E. se dediquen algunas pequeñas parcelas para sitios de ensayo de nuevas especies, métodos, etc., sin olvidar que en los montes consorciados debe presidir la finalidad económica dominante.
- 14) Es reglamentaria la normalización trimestral de cuentas justificativas de gastos autorizados por ICONA en los ejemplares de cuentas según modelos oficiales, a los que acompañará imprescindiblemente el oficio de su remisión con el parte de trabajos impreso por este Centro, como se ordena en la Circular número 37 de 27 febrero de 1947 advirtiéndose que cuando transcurran más de nueve meses del trimestre de su inversión sin remitirse a este Centro podrán ser anulados todos los créditos autorizados.

MANDAMIENTO DE PAGO PARA INVERSIONES

 A justificar En firma

SERVICIO PROVINCIAL DE: BALEARES

Sección que trató la propuesta: REPOBLACIONES

Petición de fondos para trabajos de (en letra): REPOBLACION MORTITX T/M DE ESCORCA, PM-1004

Libramiento	FECHA	Documento que se acompaña y	N.º Propuesta						
	DIA MES AÑO								
PROCESO	4	REGION	04	PROVINCIA	07	N.º DE PETICION	10	EJECUCION	1

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

ANTICIPOS	OTRAS APLICACIONES					TOTALES
	6 6 6 1	1 1 1	1 1 1	1 1 1		
Recibir	1	8	1.128.480 9	10	11	
Técnico	2					
Laboral	3					
emilia y anta	4					
taquinaria	5					
	6					
TOTAL	7					
A RELLENAR POR LA SECCION DE CONTABILIDAD						
Descuentos		Impuestos	13			
			14			TOTAL DESCUENTOS (13+14+15) 16
			15			
Importe líquido a librar (12 - 16)						17

PERCEPTOR. Organismos de la Administración del Estado.- ICONA

C/C. 80 del Banco de España en Palma de Mallorca (Baleares)

IMPORTE - (12) (en letra) UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas.-

Palma de Mca, a 22 de Marzo de 19 82
 EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,
 Edo.: Mateo Castelló Mas.

Conforme con la petición, tramítese PLANIFICACION
Y CONTROL,

D.O. SR. DIRECTOR DEL ICONA

Madrid de de de 19

Sentado en Contabilidad
EL JEFE DE LA SECCION,Intervenido
EL INTERVENTOR DELEGADO,

EL DIRECTOR,

Transferido su importe } talón de c/c
 con fecha } orden de pago n.º
 EL CAJERO PAGADOR,

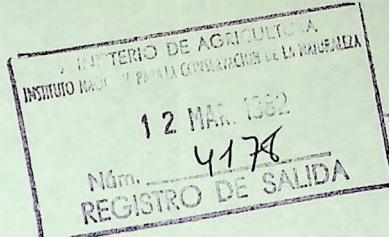
necesita calco

Este documento no lleva enmiendas ni raspaduras.

Instrucciones para llenar este Impreso en el
reverso de la carpeta



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
JLM/CR



SECCION: Repoblaciones

PROUESTA O PROYECTO DE: Repoblación "Mortitx" T/M Escorca Pm 1004

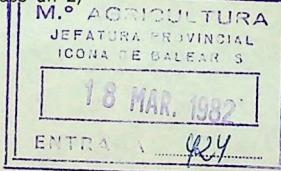
En relación con el expediente a que se refiere este documento, la Dirección, con fecha [2] [3] [0] 2 [8] 2, ha acordado su aprobación con las aplicaciones Presupuestarias e importes que figuran a continuación junto con los restantes datos de identificación del expediente, y con el número 688 de contabilidad.

PROCESO	REGION	PROVINCIA	N.º PROPUESTA	EJECUCION (1)	CONCEPTO
	[] 3	[] 4	[] 7	[] 12	[] 4
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS					
ANTICIPOS		OTRAS APLICACIONES			
		6 6 6 1			
A RECIBIR		1.128.480			1.128.480
P. TECNICO		53.782			53.782
P. LABORAL					
SEMILLA Y PLANTA					
MAQUINARIA					
TOTALES		1.182.262			1.182.262
TOTALES					
TOTAL A CONTRAER:					
(SUMA RECUADROS SOMBREADOS) [] 128.480					
LABOR A REALIZAR: Volumen: m ³ ; Superficies: Has.					
Longitudes: Kms.; Vigilancia y cuadrillas de retén: n.º					
[] 20 Has.					

(1) SISTEMA DE EJECUCION:

Por Administración (póngase un 1)

Por Contrata (póngase un 2)



OBSERVACIONES:

Madrid, 5 de marzo de 1982

El Jefe de la Sección,

Sr. Jefe: del S.P. del ICONA en Baleares

Dado conocimiento a:

- Sr. Jefe del Servicio de Planificación
- Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad
- Sr. Jefe de la Inspección Regional

42



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA



SERVICIO PROVINCIAL DE:

a esa

Inspección Regional

Para su elevación a la Superioridad, si lo estima procedente adjunto remito

SUBDIRECCION:

SECCION:

cuyos datos se resumen a continuación:

a 20 de Febrero de 1982

El Jefe del Servicio,



PROCESO	REGION	PROVINCIA	N.º PROPUESTA	EJECUCION (1)	CONCEPTO		
						TOTALES	
	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS						
	ANTICIPOS	OTRAS APLICACIONES					
A RECIBIR						• 128.480 -	
P. TECNICO						53.782 -	
P. LABORAL							
SEMILLA Y PLANTA							
MAQUINARIA							
TOTALES						• 182.262 -	
TOTAL A CONTRAER:		LABOR A REALIZAR: Volumen: m³; Superficies: Has. Longitudes: Kms.; Vigilancia y cuadrillas de retén: n.º					
(SUMA RECUADROS SOMBREADOS)						20 -	

.....Inspección Regional. (Exprese conformidad o adjúntese informe, fecha y firma).

(Sello Registro Inspección)



Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza

SERVICIO I.C.O.N.A.
MONTE MORTITX
PERTENENCIA I.C.O.N.A.

PROVINCIA BALEARES
N.º del Cat.º de U. P.
TERMINO MUNICIPAL ESCORCA

PROUESTA PARA REPOBLACION DE 20 Has.

Memoria - Resumen

- A).—**DATOS GENERALES DEL MONTE** (Táchesse la expresión de consorcio si afecta a predios propios del I.C.O.N.A.)
- (a).—Superficie consorciada del monte y poblada con vuelo espontáneo 804'84 Ha. y 17'3870 Ha. Has.
Especies *Pinus halepensis* y *Quercus ilex*.
- (b).—Superficie consorciada del monte con repoblado artificial anterior al consorcio _____ Ha.
Especies y edades _____
- (c).—Con cargo a las precedentes propuestas de repoblación aprobadas por el I.C.O.N.A. que implica la repoblación de _____ Ha., sitas en este monte, se han repoblado por Consorcio artificialmente hasta la fecha _____ Ha.
Especies y edades _____
- (d).—Superficie rasa consorciada que queda disponible en la fecha para repoblar 470'6475 Ha.

B).—DATOS ESPECIALES DEL TERRENO A REPOBLAR

Capítulo 1.º - Suelo

- (a).—Naturaleza calizo arcilloso con afloramiento de rocas.
- (b).—Capacidad _____ (c).—Profundidad media; escasa en grandes zonas.
- (d).—Accidentación elevada y pendientes _____
- (e).—Altitud máxima 730 y mínima nivel del mar.
- (f).—Orientación dominante N.E.

Capítulo 2.º - Clima

- (a).—Precipitación anual total _____
- (b).—Id. de 1 - X a 1 VII (Año siguiente) 1.224 mm. Id. de 1 - VII a 1 - X 148 mm.
- (c).—Días que la nieve cubre la parcela 2 (d).—Días de helada 8
- (e).—Temperatura máxima 34º y mínima - 4º
- (f).—Vientos secos; su frecuencia y época _____

Capítulo 3.º - Vegetación

- (a).—Árborea espontánea en la parcela o en otras parcelas locales semejantes *Pinus halepensis*, *Quercus ilex*, *Olea Oleaster* y *Ceratonia siliqua*.
- (b).—Estado de los repoblados artificiales realizados en el monte, o en otras parcelas locales semejantes, por especies _____
- (c).—Cubierta arbustiva y matorral *Juniperus*, *Pistacea*, *Cistus*, *Erica* y *Genista*.
- (d).—Tapiz herbáceo *Braquipodium*, *Agostis* y *Ampelodesmus*

Capítulo 4.º - Plan de Repoblación

- (a).—Elección de especies *P. halepensis*
- (b).—Métodos de repoblación por especies y superficies plantación mediante apertura de hoyos (60 x 60 cm) y planta de 1 savia con cepellón de polietileno.

(c).—Densidad de los hoyos o golpes de siembra por Ha., y cantidad de semilla indicando la apta disponible por el Servicio como sobrante de campañas anteriores

.....

Densidad de las plantaciones por Ha., n° de hoyos, tajas discontinuas, o continuas, etc. y número y clase de plantas a emplear (raíz desnuda o cepellón)

2000 hoyos / Ha.

Viveros de procedencias de las plantas, distancias a la parcela a repoblar y medios de transporte
Vivero Central a 30 Km. del monte; PM- 300 gas-oil (alquilado).

Capítulo 5.º - Cuidados culturales e inmediatos de los repoblados

Capítulo 6.º - Trabajos auxiliares

(a).—Sendas metros de ancho en Km.

b).—Cortafuegos de metros de ancho en Km.

c).—Cerramientos de en Km.

d).—Diversos

Capítulo 7.º - Partidas a tanto alzado por Ha. y Diversos

(a).—Herramientas 1.186 / Ha.

(b).—Portes 3.510 / Ha.

V.º B.º:
EL JEFE DEL SERVICIO,
[Signature]

Fdo.: Mateo Castelló Más.

Palma de Mallorca, a Enero de 19 82

EL INGENIERO DE MONTES,

[Signature]
Fdo.: Juan Martín de Vidales

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO I.C.O.N.A.
 MONTE MORTITX
 PERTENENCIA I.C.O.N.A.

PROVINCIA BALEARES
 N.º del Cat.º de U. P.
 TERMINO MUNICIPAL ESGORCA

PROPUESTA PARA REPOBLACION DE 20 Has.

Presupuesto General

DESIGNACION DE OBRA, MATERIAL O PORTES	IMPORTE EN PESETAS			
	Salarios	Materiales	Portes, yuntas	TOTAL
A) Preparación de Ha. a ptas /Ha.				
B) Siembra en Ha. a ptas./Ha.				
C) Plantación en <u>20</u> Ha. a <u>56.424</u> ptas /Ha.	<u>934.560</u>	<u>123.720</u>	<u>70.200</u>	<u>1.128.480</u>
D y E) Cuidados culturales				
F) Cerramiento de Km. a ptas. m.				
G) Cortafuegos de Km. a ptas. m. l.				
H) Sendas de Km. de ancho a ptas. m. l.				
Totales de Ejecución Material	<u>934.560</u>	<u>123.720</u>	<u>70.200</u>	<u>1.128.480</u>
... s/ E. M. para imprevistos.....				<u>1.128.480</u>
.... s/ salarios para Seguro de accidentes				
Gastos Materiales de dirección <u>6</u> % s/ E. M. <u>200.000</u> <u>12.000</u>				
<u>4'5 % s/</u> <u>928.480</u> <u>41.782</u>				
			<u>53.782</u>	<u>53.782</u>
TOTAL GENERAL: PTAS. ,.....				<u>1.182.262</u>

Resulta el coste total de la Ha., así repoblada, a 59.113 ptas.Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL
DOSCIENTAS SESENTA Y DOS pesetasV.º B.º
 EL JEFE DEL SERVICIO,


Fdo.: Mateo Castelló Más.

Mod. C 299 - Imp. Huerta

Palma de Mallorca, 8 - de Enero de 1982
 EL INGENIERO DE MONTES,

Fdo.: Juan Martín de Vidales

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO I.C.O.N.A.
MONTE MORTITX
PERTENENCIA I.C.O.N.A.

PROVINCIA BALEARES
N.º del Cat.º de U.P.
TERMINO MUNICIPAL ESCORCA

PROPUESTA DE REPOBLACION DE 20 Has.

Presupuesto-Cuadro de precios unitarios de ejecución material

(a) Salario-base de peón 1.800 (b)
(c) (d)

DESIGNACION DE OBRA, MATERIAL Y PORTES	Número de salarios (I)	IMPORTE EN PESETAS		
		Salarios	Materiales	Portes, yuntas
Art. 1.º-Reposiciónes				
A — Preparación de 1 Ha.....				
B — Siembra de 1 Ha.				
C — Plantación de 1 Ha..... Apertura y plantación 2.000 pinos de 2 savias a 2'50 pts/ud.	24	46.728		46.728
			5.000	5.000
Art. 2.º-Trabajos culturales por Ha.				
D — De las siembras.....				
E — De las plantaciones				
Art. 3.º-Trabajos auxiliares				
F — m. l. de cerramientos.....				
G — m. l. de cortafuegos m.—de ancho.....				
H — m. l. de senda de m. ancho..				
Art. 4.º-A tanto alzado por Ha.				
I — Herramientas.....			1.186	1.186
J — Portes.....			3.510	3.510
			TOTAL	56.424

(I) — El número de jornales ordinarios, reducidos al tipo de salario base de peón.

OBSERVACIONES: (1) Incluye Seguro de Accidentes y Seguridad Social Agraria.

(Véase al dorso el cuadro de semillas)

RELACION DE SEMILLAS PARA SIEMBRA DIRECTA EN LA PARCELA OBJETO DE LA PROPUESTA

OBSERVACIONES:

ANEJOS A LA MEMORIA

1.- Con fecha 28-5-81 fue adquirida la finca a la Entidad Mercantil española Mortitz. S.A.

2.- Se precisan 1'2 jornales para la plantación de 100 pinos. 24 - para 2.000, es decir por Ha.

3.- No se emplea maquinaria.

4.- En materiales, se incluye, en concepto de a "tanto alzado", la cantidad de 1.186 pts/Ha. para reposición y conservación de herramientas.

5.- Cuadro de precios unitarios simples de salarios:

Categoría	Sal. Real pts/jorn.	Se. Accdtes. 6'0663% s/ salario	Sg. social agraria Pts/jornada	Total pts/jor.	Total pts/h 8h/j.
Peón	1.800	109	38	1.947	243 -

6.- Transporte del personal obrero y plantas; distancia aproximada 30 Km., se empleará Land-Rover 1.300 a gas-oil que se alquilará a la Empresa MAN, S.A. C/ Formentor, nº 5 de la Ciudad de Inca.

Se calculan 62 viajes con un recorrido de 3.510 Km. contratados a / 20 pts/Km., cantidad inferior a la consignada en la Circular nº 5/1.981, que fija este concepto en 23,50 pts.

7.- El Presupuesto General por Administración, que asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS pesetas, resul tando el precio por Ha a la cantidad de 59.113'-, incluidos los gastos de Dirección.

8.- Financiación: I.C.O.N.A.

Palma de Mallorca, Enero de 1.982

Vº. Bº.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.

Fdo.: Juan Martín de Vidales

Estado nº. 1

PRESUPUESTO POR MONTES

Nombre del Monte y Clave Elenco ó nº. de U.P.	Jornales Pts.	Materiales Pts.	Maquina- ria Pts.	Portes Pts.	Planta y semilla Pts.	Gestión Técnica Pts.	TOTAL Pts. (P)	Coeficiente distribuc ^a Pts.
Mortitz	934.560	23.720	-	70.200	100.000	53.782	1.182.262	1
	934.560	23.720	-	70.200	100.000	53.782	1.182.262	1

PROPIUESTA DE REPOBLACIÓN EN 20 Has. EN EL MONTE MORTITX.-

DECOMPOSICIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL

	Pesetas	<u>TOTAL PTAS=</u>
P Presupuesto de Trabajos	1.128.480	
H Presupuesto honorarios y G. Dron53.782	1.182.262...

PRESUPUESTO A RECIBIR

A deducir: a) Personal Laboral	
b) Honorarios y G. Dron53.782	
c) Semilla y Planta	
d) Por Maquinaria	
-		
-		
-53.782...
Presupuesto a recibir	1.128.480...

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL (P + H)

I Financiación de ICONA	1.128.480	1.128.480...
D Financiación de Diputaciones	
E)Financiación de Empresas	
E)Otros	

SUBVENCION Y ANTICIPOS

A Anticipos ... % de (P+H-E)	
S Subvención .. % de (P+H-E)	

Información complementaria:

Importe de la partida d) a precios ICONA .
(según detalle justificativo adjunto).

Palma de Mallorca.... a ... de ... Enero de 1982.

EL INGENIERO DE BRIGADA,

VºBº
EL JEFE DEL SERVICIO
PROVINCIAL,
[Signature]

Fdo.: Juan Martín de Vidales

Fdo.: Mateo Castelló Más.

Año de 1982

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO I.CO.NA. PROVINCIA BALEARESPLANOS O CROQUIS de la PROPUESTA DE REPOBLACION DE 20 Has.

SITAS EN EL

MONTE MORTITX N.º _____ del Cat.º de U. P.PERTENECE a I.CO.NA. TERMINO MUNICIPAL ESCORCA

ESTA CARPETA CONTIENE LOS SIGUIENTES PLANOS O CROQUIS

1.- PLANO GENERAL de los Montes Catalogados y Consorciados de la Provincia a

escala 1:300.000 con localización de la finca.

2.- Plano de la finca a escala 1:4.000

(CADA PLANO O CROQUIS de TAMAÑO de FOLIO o DOBLE FOLIO como máximo cuando así sea preciso para mayor claridad y a escala conveniente, deberá cumplir las condiciones mínimas señaladas en las INSTRUCCIONES DE LA CARPETA MODELO CTR).

MINISTERIO DE AGRICULTURA
JEFATURA PROVINCIAL del I.C.O.N.A. de BALEARES

PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

ESCALA 1:300000

FINCA DE RECENTE ADQUISICION
OBJETO DE LA PROPUESTA

PALMA DE MALLORCA , Enero de 1.982



V.º Bº
DEL INGENIERO JEFE

Fdo.: Mateo Castelló Más.

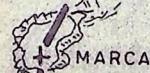
EL INGENIERO

Fdo.: Juan Martín de Vidales



SUPERFICIE DE REPOBLACION

PALMA DE MALLORCA, Enero de 1.982



Vº Bº
EL INGENIERO JEFE

A handwritten signature consisting of a stylized 'M' and 'C'.

Fdo.: Mateo Castelló Más.

EL INGENIERO

A handwritten signature consisting of a stylized 'J' and 'M'.

Fdo.: Juan Martín de Vidales